



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA CONVENIO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MILENIO EN AMONÍACO VERDE COMO VECTOR ENERGÉTICO Y ANID, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE INSTITUTOS CIENTÍFICOS MILENIO 2021.

RESOLUCION EXENTO N°: 5648/2022

Santiago 24/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Supremo N° 151, de 1999, del entonces Ministerio de Planificación y Cooperación y sus modificaciones; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Afecta N° 12/2020 de ANID aprobó las bases y convenio tipo del concurso DE INSTITUTOS CIENTÍFICOS MILENIO 2020;

b.- Resolución Afecta N° 05/2021 de ANID, que aprobó la adjudicación y lista de espera del mencionado certamen;

c.- La adjudicación de los proyectos mencionados allí que estaban en lista de espera, sancionada mediante Resolución Afecta N° 02/2022, de ANID;

d.- Que mediante memorándum N° 9074/2022, del Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera, se solicita sancionar el convenio celebrado con el INSTITUTO MILENIO EN AMONÍACO VERDE COMO VECTOR ENERGÉTICO;

e.- Lo establecido en la Glosa 01, de la Partida 30, Capítulo 02, Programa 02, de la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público del año 2022, que señala a la ANID como sucesora legal de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño en las materias relativas al Programa ICM, y;

f.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S) de conformidad con el Decreto Supremo N° 32, de 2019, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el convenio de financiamiento del centro INSTITUTO MILENIO EN AMONÍACO VERDE COMO VECTOR ENERGÉTICO, en el marco del CONCURSO DE INSTITUTOS CIENTÍFICOS MILENIO 2021, celebrado entre ANID y los representantes del centro habiendo presentado dichos/as beneficiarios/as, toda la documentación solicitada en las referidas bases, para efectuar la firma del respectivo convenio:

Nombre del Centro	Código	Directores	Monto asignado imputable al Subtítulo 24 de Milenio.

Instituto Milenio en Amoníaco Verde como Vector Energético	ICN2021_023	Mauricio Issacs Casanova María Jesús Aguirre Quintana	\$ 8.400.000.000
---	-------------	--	------------------

2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la cuenta presupuestaria de ANID, que el Departamento de Finanzas determine, de acuerdo a las normas presupuestarias vigentes.

3°.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta que se indica en el considerando b.

4°.- REMÍTASE copia por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa al Centro precedentemente individualizado.

5°.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Fiscalía, Finanzas y Oficina de Partes.

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y NOTÍFIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	23-06-2022
ITEM	24.01.322
CENTRO DE COSTO	311 Milenio
ANALISTA	Zulema Fuentes M.

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Dirección Nacional

APG // CEL / KES / RMM / JVP / jga

DISTRIBUCION:

LORENA CAMACHO - Secretaria - Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

EVELYN MARGARITA MILLAR - Encargado/a Unidad de Acompañamiento y Soporte - Unidad de Acompañamiento y Soporte

FELIPE ANDRES OLIVARES - Analista de Seguimiento Financiero - Unidad de Acompañamiento y Soporte

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799